Comunidad de Madrid

Oficina de Comunicación

Se trata de subvenciones cofinanciables por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y el Gobierno de España

La Comunidad destinará 900.000 euros a financiar programas sanitarios ganaderos en la región

- Fomentan la prevención, control, vigilancia y erradicación de las enfermedades de los animales
- Se dirigen a más de 1.800 pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias asociadas en Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera
- Desde 2013 el Gobierno regional ha concedido 4,6 millones de euros en subvenciones para la prevención y tratamiento de patologías de la cabaña ganadera madrileña

8 de diciembre de 2017.- La Comunidad de Madrid destinará 900.000 euros a ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera para que lleven a cabo en 2018 actuaciones dirigidas a la prevención, control, vigilancia y erradicación de determinadas enfermedades de los animales.

Las beneficiarias son pequeñas y medianas explotaciones ganaderas de la región, si bien las subvenciones las solicitan y reciben las citadas Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, que son las responsables de ejecutar la actividad subvencionable, es decir, vacunaciones, desparasitaciones, control de las enfermedades de declaración obligatoria, seguimiento sanitario, saneamiento ganadero, etc. para la detección, tratamiento y erradicación de patologías como la tuberculosis bovina, la brucelosis (bovina, ovina y caprina), la gripe aviar, la peste porcina africana o la lengua azul, entre otras.

Entre 2013 y 2017, el Gobierno regional ha concedido ayudas por valor de 4,6 millones de euros para estas labores de prevención y lucha contra enfermedades de la cabaña ganadera y zoonosis. Se trata, además, de subvenciones cofinanciables por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y el Gobierno de España.

AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERA

En la Comunidad de Madrid están reconocidas actualmente 21 Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, integradas por 1.810 explotaciones de ganado bovino, ovino, caprino, porcino, equino y aviar.

Son entidades asociativas constituidas, con carácter voluntario, por ganaderos que actúan dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid para conseguir, mediante la puesta en práctica de un programa común, la mejora sanitaria y productiva de las explotaciones. Son, por tanto, un instrumento eficaz en la prevención y lucha contra las enfermedades de la cabaña ganadera y determinadas zoonosis.

Para ser reconocidas como tales, las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera deben tener personalidad jurídica propia, dotarse de unos estatutos de funcionamiento y disponer de, al menos, un veterinario responsable de desarrollar las funciones sanitarias relacionadas con un programa sanitario común que, a su vez, debe ser previamente aprobado por la Comunidad de Madrid.

SANIDAD ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

El control de la sanidad animal y de los productos de origen animal es un punto clave en la seguridad alimentaria, que garantiza la puesta en el mercado de productos sanos y seguros.

Por otro lado, varias de las enfermedades sujetas a control oficial son zoonosis, es decir, se transmiten entre el hombre y los animales, por lo que la detección de animales enfermos antes de su entrada en la cadena alimentaria es de absoluta importancia al objeto de garantizar seguridad y calidad al consumidor.